

**LOTA, 31 de Mayo de 2023.-**  
**DECRETO N° 813.-**  
**VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 31.05.2023, Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Coordinar mesas de trabajo, actividades y visitas en terreno a las distintas organizaciones que forman parte del mundo del deporte en general de nuestra comuna, atención diaria de público, solicitudes y calendarización de estas para el uso del gimnasio municipal como del polideportivo, etc.;

b) Solicitud de fecha 31.05.2023, Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Atención diaria de público, en relación a temas de orientación de temas sociales realizando derivación correspondiente, coordinar funciones, actividades y reuniones administrativas de la oficina con los diferentes programas de esta Dirección para ser ejecutadas, etc.;

c) Solicitud de fecha 31.05.2023, Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para puesta en escena y recepción del público asistente, puesta en marcha de sonido, la climatización e iluminación, control de iluminación y sonido en Teatro de Lota por presentación Obra Corazón de Broadway, presentación de ballet folclórico de Coronel Fafcor;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a funcionario a Contrata don **Jonatan Fuentealba Carrasco**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 01.06.2023 hasta 30.06.2023, lunes a jueves de 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 24:00, sábado, domingo y festivos desde 09:00 a 22:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Eva Vargas Rojas**, Directora Desarrollo Comunitario, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 01.06.2023 hasta 30.06.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00, sábado y domingo desde 09:00 a 23:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata doña **Jimena Molina Pedrero**, Administrativo Grado 15° E.M.R., **Edgardo Valderrama Alarcón**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Pablo Cáceres Arriagada**, Técnico, Grado 14° E.M.R., **Gonzalo Cruz Uriza**, Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días sábado 03.06.2023, desde 09:00 a 21:00 y domingo 04.06.2023, desde 09:00 a 19:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

**OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
\* SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE